

ANTECEDENTES

En Argentina, la causa AMIA fue básicamente dividida en dos líneas de investigación: una que cubrió la llamada “conexión local” y la otra que investigó la “conexión internacional”. Se sometió a juicio oral solo una parte de la conexión local. El resto de la investigación –conocida como “Amia residual” estuvo a cargo del Dr. Galeano hasta fines del 2003, fecha en que fue apartado de la causa por la Cámara de Apelaciones. La causa quedó radicada en el juzgado a cargo del Dr. Canicoba Corral, quien recientemente delegó la instrucción en la fiscaliza a cargo del Dr. Nisman.

El juicio oral de la llamada “conexión local” –partícipes necesarios y delitos conexos— concluyó el 2 de septiembre de 2004 con la declaración de nulidad de todo lo obrado a partir del inicio de la causa Brigadas. Posteriormente en este informe se analizará dicho juicio, como igualmente se informará sobre la gran cantidad de causas conexas que investigan actos ilícitos cometidos durante la instrucción de la causa, atribuibles entre otros, a funcionarios judiciales y del Ministerio Público.

El juicio oral ante el Tribunal Oral Federal No. 3 se concentró sólo en la “conexión local”. En lo referente a la causa “AMIA residual”, no se ha llevado a juicio a persona alguna; más aún, no existe una sola persona detenida o acusada de participar del atentado, aunque existen algunos imputados y sospechosos contra quienes se dictaron órdenes de captura. Los investigadores creían que el comando suicida era un integrante de la Jihad Islámica, uno de los brazos armados del partido Libanés pro Iraní, Hezbollah. El Hezbollah habría actuado por orden del gobierno de Irán. Este vínculo está basado principalmente en informes del FBI y de espías iraníes. Suponen también que la AMIA fue elegida como blanco porque era el escenario de manifestaciones en favor del Estado de Israel. Dos años antes del ataque terrorista en contra de la AMIA, la Embajada de dicho país en Buenos Aires fue igualmente objeto de un ataque terrorista en que resultaron muertas 22 personas y alrededor de 200 heridas.

Uno de los sospechosos de ser el cerebro del ataque terrorista en contra de la AMIA es el ex agregado cultural de la Embajada de Irán, Moshen Rabbani. La Corte Suprema Argentina, no permitió que se lo indagara en 1994 y el Gobierno optó por “invitarlo” a salir del país. Rabbani volvió a Irán en 1998, después de permanecer en Argentina durante 14 años. Argentina ha solicitado a Irán el interrogatorio de algunos de los ciudadanos de este país, hasta el momento sin efecto alguno. Igualmente, tampoco se dio curso a una solicitud de extradición del ex embajador iraní en Argentina, Hadi Soleimanpour, que había sido detenido en Inglaterra en agosto de 2003.

Durante los más de seis años que duró la investigación, que precedió al juicio oral que comenzó en septiembre de 2001, sólo se consideró concluida la investigación respecto de los imputados de los que se da cuenta más adelante, que fueron sometidos a juicio oral. Existen otros imputados en “Amia residual”,

muchos de ellos con su situación procesal no definida, pero Amia residual no cuenta con avances significativos.

El Juez Galeano habría concluido que carecía de elementos suficientes para acusar a individuos en relación con la presencia de un volquete dejado en la puerta del edificio antes de la explosión. Aproximadamente 3 minutos antes del atentado un camión dejó un volquete frente a la AMIA, al lado del lugar donde iba a explotar el coche bomba. El juez no creía que allí hubiesen estado los explosivos y reafirmó su posición respecto del coche bomba. A igual conclusión llegó el Tribunal Oral.

Ese volquete, que debía recoger escombros de las reparaciones que se hacían en la AMIA, pertenecía a una empresa llamada Santa Rita, propiedad de Nassib Haddad. Haddad era legítimo usuario de explosivos -inscripto ante Fabricaciones Militaresⁱ- que utilizaba en canteras de su propiedad. Los explosivos utilizados y adquiridos por la empresa eran de la misma naturaleza que el utilizado en el atentado -amonal-. Durante la instrucción se habría determinado que de las compras efectuadas por Haddad podría haber una cantidad sobrante de explosivos cuyo destino resultaría incierto. Fabricaciones Militares nunca pudo explicar por qué no tiene registros completos de los explosivos que se usan en el país, aunque habría encontrado que Haddad habría comprado más amonal del que usó en su empresaⁱⁱ. Lo que no pudo determinarse es que pasó con el explosivo faltante. Esa sospecha acompañó a otra. Se pudo determinar que una persona de origen sirio, Jacinto Kanoore Edul, llamó a Telleldín el 10 de julio de 1994ⁱⁱⁱ para pedirle datos sobre la camioneta Traffic que vendía y había anunciado en un diario local y nunca pudo explicar dicho llamado. El juez Galeano sostuvo que esa evidencia no era suficiente para involucrar a dicha persona quien aun se encuentra con una falta de mérito. Cuando los agentes de la SIDE declararon ante el Tribunal manifestaron la pista de Kanoore Edul como la conexión local, descartando la participación de los policías bonaerenses^{iv}.

ⁱ Estuvo habilitado para la compra desde el año 1981 a 1988, y desde 1993 hasta 1995.

ⁱⁱ Esta falta de controles de Fabricaciones Militares motivó una denuncia penal.

ⁱⁱⁱ Día en que supuestamente habría entregado la camioneta.

^{iv} La Senadora Fernández de Kirchner manifestó durante el juicio oral que había llegado a su conocimiento que cuando al inicio de la investigación el Dr. Galeano ordenó el arresto de Kanoore Edul, el juez recibió un llamado del hermano del entonces presidente de la nación para interiorizarse por Edul. Edul, a través de su abogado, ha querellado a la senadora por esa y otras manifestaciones expresadas por la senadora durante su declaración testimonial.